

MIÉRCOLES, 17 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 52

## JUNTA VECINAL DE VIOÑO

**CVE-2021-2149** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Aprobado por la entidad local menor de Vioño, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021, el expediente de modificación de créditos nº 1/2020, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Vioño, 5 de marzo de 2021.  
La presidenta,  
Inmaculada Araunabeña Varela.

2021/2149